



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Sukarrieta, 26 de noviembre de 2020

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la subcontratación de **“recogida de muestras, toma de datos biométricos, análisis histopatológicos, evaluación del desarrollo gametogénico y detección de patógenos en mejillones cultivados en mar abierto de la costa vasca en 2021”**.

El objeto de este anuncio es seleccionar el proveedor de las actividades de:

- Recogida de 30 mejillones vivos en el puerto de Ondarroa y/o Mutriku tras cada muestreo a la mar (para 2021 se estiman 12 muestreos, uno al mes).
- Toma de medidas biométricas: longitud, altura y ancho de concha, peso fresco del individuo entero, de la concha y de la carne.
- Análisis histológico de las muestras: evaluación de las fases gametogénicas y cálculo del índice gonadal, detección y cálculo de prevalencias de patógenos, cálculo del índice de atrofia de los túbulos digestivos y determinación de estrés general mediante biomarcadores lisosómicos (estabilidad de membrana lisosómica, acumulación de lípidos neutros...).
- Interpretación, análisis y redacción de los resultados.
- Otros trabajos de índole similar, previamente acordada su factibilidad con el proveedor.

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración del contrato será de un año a partir de la fecha de la firma del contrato con posibilidad de dos prórrogas de 6 meses cada una de ellas. Se estima que el proyecto empiece en enero de 2021.

Se solicita oferta para la recogida y procesamiento de 30 mejillones obtenidos al menos una vez al mes durante 2021 en el puerto de Ondarroa y/o Mutriku. Se estiman, al menos, 12 muestreos.





MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **quince mil euros (15.000,00 €)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará en dos pagos, a la mitad y a la conclusión del servicio realizado, y las facturas serán pagadas a los 60 días de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	35%
Mejoras	10%
Políticas RSC	5%

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Vélez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 11 de diciembre de 2020**.

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI

Atte. Izaskun Zorita Agirre

Telf. 34 667 174 422

Mail: izorita@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>).
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es.
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.).

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TÉCNICOS

Para poder realizar los trabajos el proveedor debe ser capaz de recoger las muestras de mejillones que lleguen, al menos una vez al mes, al puerto de Ondarroa y/o Mutriku y debe encargarse de su transporte hasta su lugar de procesamiento. Asimismo, el proveedor deberá disponer del siguiente material y equipos:

- Calibres electrónicos para adquisición de datos biométricos de los mejillones
- Balanza granataria
- Material fungible para procesamiento de muestras histológicas (cassettes, portaobjetos, cubreobjetos, reactivos...)
- Microtomo
- Criotomo
- Procesador de tejidos
- Teñidor
- Microscopio fotónico
- Análisis de imagen

En cada muestreo, el mismo día de la recogida de las 30 muestras de mejillón vivo el proveedor deberá determinar los parámetros biométricos. Para ello, se medirán y pesarán los mejillones. Esos mismos mejillones se diseccionarán y se fijará el tejido de medio individuo asegurándose de incluir branquias, manto y la glándula digestiva en formalina durante 24h. De la otra mitad del individuo se extraerá la mitad de la glándula digestiva y



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

se congelará en nitrógeno líquido para determinar los biomarcadores lisosómicos mediante histoquímica de enzimas (esto sólo se hará en 5-10 individuos por muestreo). Posteriormente, se procederá al procesamiento histológico de las muestras. Los cortes histológicos se observarán bajo el microscopio con el fin de evaluar las fases del desarrollo gametogénico, presencia de patógenos (*Marteilia refringens...*), estado de atrofia de los túbulos digestivos, la estabilidad de la membrana lisosómica y los lípidos neutros.

Para ello, el proveedor deberá contar con personal especializado para realizar trabajos de laboratorio que implican tanto el procesamiento de muestras, como la interpretación de imágenes al microscopio (cortes de tejidos). Se valorarán positivamente los medios y la experiencia previa del personal.

Para asegurar la ejecución de los trabajos y permitir la mayor agilidad en la definición y realización de éstos (sobre todo en situaciones urgentes) el proveedor debe incluir en su oferta una persona de contacto que le represente y describir el cauce de comunicación con dicha persona (al menos teléfono móvil y email). Por su parte, AZTI pondrá a disposición del proveedor una persona de contacto como interlocutora principal. Se establece un plazo de 72 horas de antelación para informar desde AZTI al proveedor de la realización de un trabajo en condiciones habituales/planificadas, aunque se valorarán plazos más cortos de tiempo. La entidad seleccionada garantizará la confidencialidad de los trabajos realizados.

La entrega de los informes analíticos a AZTI por parte de la entidad contratada deberá realizarse en un plazo de un mes para cada tanda de muestras a partir de la fecha de muestreo de ésta. Los informes deberán incluir el máximo de información obtenida por mejillón (largura, anchura y grosor de concha, peso fresco, sexo, fase de desarrollo gametogénico, índice gonadal, índice de atrofia de los túbulos digestivos, presencia de parásitos, densidad volumétrica de lípidos neutros y estabilidad de la membrana lisosómica). Se valorará que se haga un análisis histopatológico breve que pueda dar una idea de la salud general de los individuos obtenidos en cada muestreo. En total se espera que el número de muestreos en 2021 sea de 12 al año, uno cada mes, aunque este número podría variar. Siendo esto así, en total se analizarían 360 mejillones.